

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

587 *Resolución de 13 de enero de 2017, de la Subsecretaría, por la que se aprueban nuevos procedimientos, trámites y comunicaciones del ámbito de competencia del Registro Electrónico del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.*

El artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, confiere con carácter general a las personas físicas el derecho de elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no, salvo que estén obligadas a ello.

Por su parte, las personas jurídicas estarán obligadas en todo caso a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Para posibilitar el ejercicio del derecho u obligación de comunicarse por vía electrónica con las Administraciones Públicas, en el ámbito competencial de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, se hace necesario ampliar el elenco de procedimientos, trámites y comunicaciones electrónicas disponibles.

La disposición final primera de la Orden ECC/523/2013, de 26 de marzo, por la que se crea y regula el Registro Electrónico del Ministerio de Economía y Competitividad, habilita al titular de la Subsecretaría de Economía, Industria y Competitividad para incluir nuevos procedimientos, trámites y comunicaciones a los que será de aplicación lo dispuesto en dicha Orden.

En su virtud, dispongo:

Primero. *Aprobación de nuevos procedimientos, trámites y comunicaciones específicos a incluir en el ámbito de aplicación de la Orden ECC/523/2013, de 26 de marzo, por la que se crea y regula el Registro Electrónico del Ministerio de Economía y Competitividad.*

Se aprueba la inclusión en el ámbito de aplicación de la Orden ECC/523/2013, de 26 de marzo, por la que se crea y regula el Registro Electrónico del Ministerio de Economía y Competitividad de los nuevos procedimientos, trámites y comunicaciones del ámbito de competencias de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones que figuran en el anexo, con su correspondiente código de identificación (SIA).

Segundo. *Entrada en vigor.*

Esta resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de enero de 2017.—El Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad, Alfredo González-Panizo Tamargo.

ANEXO

Procedimientos telemáticos

Código SIA	Denominación
206191	Comunicación de reglamento para la defensa del cliente; designación de titular del servicio de atención al cliente y/o defensor.
206183	Asuntos generales.
206184	Consultas de empresas y organizaciones.
206185	Contestación a requerimientos o comunicaciones generales de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
206186	Denuncias.
206154	Procedimiento de inspección.
206179	Seguimiento de entidades.
206155	Medidas de control especial.
206156	Medidas de garantía de solvencia futura.
206157	Disolución.
206158	Fase previa.
206159	Sancionador simplificado.
206160	Sancionador ordinario.
206161	Tramitación de planes de recuperación y de planes de financiación a corto plazo en situaciones de deterioro financiero.
206163	Comunicación de situaciones de deterioro financiero.
206164	Autorización de métodos estadísticos.
206189	Solicitud de exclusión del ámbito de supervisión de grupo.
206190	Autorización del reembolso o rescate de pasivos subordinados desembolsados.
206196	Autorización de agencias de suscripción.
206204	Solicitud para operar en derecho de establecimiento.
206197	Solicitud para operar en régimen de libre prestación de servicios.
206198	Creación por entidades aseguradoras españolas de sociedades dominadas extranjeras, adquisición de dominante en sociedad extranjera o establecimiento de sucursales en países no miembros de la Unión Europea.
206199	Disolución de entidad aseguradora.
206200	Modificación de datos registrales.
206203	Comunicación de contratos de distribución de productos de seguro a través de las redes de las entidades aseguradoras.
206202	Inscripción de titulares de funciones fundamentales de grupos.
206201	Nombramiento de altos cargos en grupos de entidades aseguradoras.
206182	Solicitud de cancelación de la inscripción en el registro de mediadores de seguros y corredores de reaseguros (salvo agentes exclusivos).
206180	Actividad transfronteriza de fondos de pensiones de empleo.
206171	Comunicación de fusión/escisión de varias depositarias.
206181	Comunicación titular del Servicio de Atención al Cliente de la entidad gestora de fondos de pensiones pura.
206195	Comunicación de alta/baja y modificación de datos de promotores de planes.
206194	Modificación de bases técnicas de planes de pensiones.
206192	Modificación de especificaciones de planes de pensiones.
206193	Modificación de datos de planes de pensiones.